

Fondo BORDA-UBILLOS.--

1 documento de 6 hojas
(3 de ellas en blanco)
de 209 X 150 +, incluido
entre ellos, aunque suelto,
1 folio de 290 X 205/211==
Borradores Originales.--
NOTA: El folio aludido es
de 2-XII-1786.--

Pamplona, 6-XII-1786.--

[945-III-19]

Folio incluido empieza==
{ Pamplona a 2 de Diz. de 1786. }

Resumen por mayor del Estado de la casa en el día

Seis hojas empiezan==

"Para la mejor inteligencia del estado formado por
mayor en 6 de Diz. de 1786,, se adbierten las not
sig=tes."

Folio incluido= Se divide en== "Renta anual de la casa"
"Pagamentos q. haze la misma en el día...."
"Haver que tiene la casa en la Test. de Loperena"
"Deudas que existen de d.ⁿ Pedro Fermin"
"Deudas de d.ⁿ Juaquin vizente."

NOTA: detalla los conceptos y las cantidades respectivas de cada uno de ellos.--

Documento de 6 hojas==

- 1.- Referente a la TESTAMENTARIA de==
Loperena, previene lo siguiente== El año==
1738 nombró por su ADMINISTRADOR de rentas la Iglesia CATEDRAL de==
(PAMPLONA= "esta ciudad") a==
2.ⁿ Juan Bernardo de Loperena, y dio éste por su FIADOR a==
d.ⁿ Pedro Fermin de Goyeneche.- Corrió con esa COMISION hasta ==
1758, en que habiendo dado CUENTAS GENERALES a esa Iglesia, le alcanzó ést
1v.- 778 @ 31 r. 25 m., //moneda de==
Navarra; desde ese año hasta el de==
1764 entregó==
Loperena==
100 @ -Rea.^s, y no pudo pagar lo demás.- Viendó esto la Iglesia Cat. acom
tió, como a FIADOR, a==
d.ⁿ Pedro Fermin, el cual no se hallaba en aquél día de==
13-II-1764 sino con muy poco dinero, y tuvo que tomar prestado a interés, p
gando así lo que debía==
Loperena.- ESCRITURA hizo de ello & Loperena a d.ⁿ Pedro Fermin, obligándose
pagarle ese mismo día, obligándose a pagarle esa cantidad a menor in
terés "perjudicándose a su propia Persona por su galanteria"
2.- Loperena murió en este estado por ==
11-XI-1764, y dejó a==
d.ⁿ Pedro Fermin en la CLAUSULA 4a. de su TESTAMENTO PRIMER ACREEDOR.-
Dice que Pedro Fermin, por la parte tan inmediata que era, muy lejos
de hacer lo que debía, no quiso rematar los bienes de==
Loperena, sólo sí pagar muchas deudas que dejó, sin mirar el gr
perjuicio que a él se le seguiría y a sus descendientes "como con
efecto me allegado a mi la estilla"; pues ha estado pagando desde==
1764 a 1776, en que falleció==
d.ⁿ Pedro Fermin los intereses del referido capital de==
630 @ 315 rea. 25 m., siendo los intereses ==
30 @ -Rea. anuales.- §
2v.- Y los ==
15 @ 758 rea. que el capital rinde "a mi favor, no los puedo cobrar en
el día por no producir los Vienes de la Testamentaria, mas de lo § ju
to para las sus cargas".- De todo ello estaban ignorantes hasta el
fallecimiento de==
d.ⁿ Pedro Fermin.- Llegó la hora de enterarse del estado de su casa==
d.ⁿ Juaquin vizente y señaló señaló no tuvo otro arbitrio sino seguir
el método de su ABUELO, sin haber manifestado a nadie salvo en ciert
ocasión a su hermano político el Conde de==
Sazeda y a ==
Cabarrus, viéndose en ciertos apuros, da cuya fecha no se acuerda ahora el
que escribe esto, que como se ve lo hace en primera persona singular
Ha satisfecho para la fecha==
3.- 238 @ 837 rea. y 25 m. de Navarra, de capital, y los intereses.- Quedan=
391 @ 478 rea. de capital contra la casa.- Dice dará satisfacci
por hechos verídicos en evacuando el su INVENTARIO de Casa a muchos
ánimos oscuros y malévolos; pues las grandes mejoras hechas en la c
casa por==
d.ⁿ Joaquin Vizente los hechos "nos desengañan", porque son para alivio de
los sucesores y llanto de los actuales.--